



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 OCT. 1993

RES.H.No 545 - 93

Expte.No 4131/93

VISTO:

La Res.H.No 526/92, aprobatoria del calendario académico, por la cual se deja en suspenso la determinación del número de llamados para el turno ordinario de exámenes noviembre/diciembre de 1993; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.H.No 197/93 se designa la Comisión Ad Hoc que tendrá a su cargo el estudio del sistema de evaluación de la Facultad de Humanidades;

Que la misma se ha expedido elevando un primer informe, el que concluye con la recomendación de que se determinen dos llamados para el citado turno de exámenes;

Que en la misma conclusión aconseja tres llamados para las asignaturas introductorias, comunes para todas las Carreras de esta Facultad;

Que de los fundamentos expuestos por la citada comisión, en el informe elevado, se aconsejó su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 19/X/93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- ESTABLECER que el turno ordinario de exámenes correspondiente a Noviembre-Diciembre de 1993 constatará de dos llamados independientes entre sí.

ARTICULO 2º.- DETERMINAR que para las asignaturas de Primer Año - comunes a las carreras de esta Facultad- se realizarán tres llamados, de los cuales serán independientes el Primero o Segundo con el Tercero.

ARTICULO 3º.- HAGASE SABER y comuníquese a las Escuelas de la Facultad, Departamento Alumnos y C.H.F.H..

  
AMELIA MARTA ROJO  
SECRETARIA  
Fac. de Humanidades - U.N.Sa.



  
Dra. MARIA CRISTINA FAIRÉ  
DECA  
Facultad de Humanidades - UNSa.